Comunicado de Prensa 57/2025

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRARÁ SU 179 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 14 de agosto de 2025. La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará su 179 Período Ordinario de Sesiones del 18 de agosto al 3 de septiembre de 2025, de manera híbrida con actividades presenciales y virtuales. Durante este período, la Corte llevará a cabo deliberaciones y audiencias.

I. Audiencias públicas

La Corte celebrará audiencias públicas en los siguientes casos contenciosos:

a. *Caso Zuccolillo Moscarda Vs. Paraguay*[1]

Al someter este caso ante la Corte, la Comisión indicó que se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado del Paraguay por violaciones al derecho a la libertad de expresión, al principio de legalidad y a las garantías judiciales en perjuicio de Aldo Zuccolillo Moscarda. Según los hechos alegados por la Comisión, el 24 de diciembre de 1998, Juan Carlos Galaverna, entonces senador de la República presentó una querella criminal contra el diario "ABC Color" y el señor Zuccolillo, Director de dicho diario, por los delitos de calumnia, difamación e injuria, alegando que el medio había publicado al menos quince notas "manipuladoras, mentirosas, distorsionadas y tendenciosas" destinadas a desprestigiarlo y ridiculizarlo. El 30 de abril de 2001, Zuccolillo fue condenado por los delitos de difamación, calumnia e injuria a la pena de 360 días multa. La sentencia fue apelada y el tribunal de apelación resolvió que únicamente se había configurado el delito de difamación y aumentó el monto de la multa. El querellante interpuso recurso de casación, solicitando entre otros pedidos que se impusiera una pena privativa de libertad. La sentencia de casación emitida por la Sala Penal de la Corte Suprema el 28 de diciembre de 2005 calificó de nuevo los hechos como constitutivos de tres delitos: difamación, calumnia e injuria y le impuso la pena adicional de pago de la "composición". La Comisión argumentó que las críticas formuladas por el señor Zuccolillo versaban sobre asuntos de evidente interés público, pues aludían a posibles actos de corrupción de un senador, por lo que estaban especialmente protegidas en una sociedad democrática, por lo que el derecho penal no resultaba aplicable.

La audiencia pública se llevará a cabo en la sede del Tribunal el 19 de agosto a partir de las 09:00 horas (hora de Costa Rica). Para asistir de forma presencial puede inscribirse previamente aquí o en persona el día de la audiencia. También, podrá seguir la transmisión de la audiencia a través de las redes sociales de la Corte.

b. *Caso Iglesias y otros Vs. Argentina*[2]

Al someter este caso ante la Corte, la Comisión indicó que se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado argentino por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la protección de la niñez, a las garantías judiciales y a la protección judicial por el fallecimiento de Marcela Brenda Iglesias Ribaudo y por la impunidad en la investigación de los hechos. El 15 de febrero de 1999, Marcela Brenda Iglesias Ribaudo, de 6 años de edad, participó en una actividad para los hijos e hijas de una institución bancaria en el complejo recreativo "Paseo de la Infanta". La mayoría de los niños y las niñas se encontraban jugando en el sector designado para el tránsito peatonal y en este mismo espacio se encontraba ubicada una escultura de hierro de 250 kilos llamada "Elementos". La escultura mencionada se desplomó causando la muerte inmediata a la niña Iglesias Ribaudo.

La audiencia pública se llevará a cabo el 20 de agosto a partir de las 09:00 horas (hora de Costa Rica). Para asistir de forma presencial puede inscribirse previamente aquí o en persona el día de la audiencia. También, podrá seguir la transmisión de la audiencia a través de las redes sociales de la Corte.

II. Audiencia pública de solicitud de ampliación de Medidas provisionales

El Tribunal celebrará la audiencia pública de la solicitud de ampliación de las Medidas Provisionales en los casos Barrios Altos y La Cantuta Vs. Perú[3], ambos en etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia. La misma se llevará a cabo el jueves 21 de agosto a partir de las 17:15 horas (hora de Costa Rica).

Encuentre la Resolución de Medidas Urgentes ordenadas por la Presidenta y de convocatoria a audiencia aquí.

Para asistir de forma presencial puede inscribirse previamente aquí o en persona el día de la audiencia. También, podrá seguir la transmisión de la audiencia a través de las redes sociales de la Corte.

III. Casos pendientes, supervisión de cumplimiento de decisiones, así como cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte continuará con el conocimiento de diversos casos pendientes y supervisará el cumplimiento de diversas sentencias e implementación de medidas provisionales que se encuentran bajo su conocimiento. También, verá diversos asuntos de carácter administrativo.

[1] El Juez Diego Moreno Rodríguez no participará en la audiencia de este caso por ser de nacionalidad paraguaya, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

[2] La Jueza Verónica Gómez no participará en la audiencia de este caso por ser de nacionalidad argentina, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

[3] El Juez Alberto Borea Odría no participará en esta audiencia por ser de nacionalidad peruana, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Jueza Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Juez Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay), Jueza Verónica Gómez (Argentina), Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile), Juez Alberto Borea Odría (Perú) y Juez Diego Moreno Rodríguez (Paraguay).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniel Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte aquí. Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a prensa@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: Facebook, X (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), Instagram, Flickr, Vimeo, YouTube, LinkedIn y SoundCloud